



SEÑOR:
ENCARAGADO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE AJEDREZ



Sírvase publicar la siguiente información:

**Artículo 10. Información Pública de Oficio
LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



Numeral 22

**LISTADO DE COMPRAS DIRECTAS REALIZADAS POR LAS DEPENDENCIAS DE
LOS SUJETOS OBLIGADOS**

(De Q. 25,000.00 A Q. 90,000.00, art. 43, numeral b, Ley de Contrataciones del Estado)



EN DICIEMBRE 2021, NO SE REALIZARON PUBLICACIONES DE COMPRAS DIRECTAS EN GUATECOMPRAS:

1. Compras directas por el monto de Q. 0.00

TOTAL Q. 0.00

Atentamente



Eber Ricardo Pérez
Encargado de Compras
Federación Nacional de Ajedrez

**Unidad de Compras
FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE AJEDREZ**

UC-FENAG-2021



FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE AJEDREZ

UNIDAD: Compras

PERIODO REPORTADO: Del 01 al 31 de Diciembre 2022

Art. 10, Numeral 22, Información Pública de Ooficio - Ley de Acceso a la Información Pública



PUBLICACIONES EN GUATECOMPRAS, COMPRAS DIRECTAS (art. 43, numeral b) Ley de Contrataciones del Estado)

FECHA DE COMPRA	FACTURA/RECIBO/P LANILLA/OTRO	NIT BENEFICIARIO	DETALLE		PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	NOG	REGLON	%
			EN DICIEMBRE DE 2021, NO SE HICIERON PUBLICACIONES DE COMPRAS DIRECTAS						
SUMAN LAS PUBLICACIONES					Q	-			

ACTUALIZADO POR :



Eber Ricardo Pérez
 Encargado de Compras
 Federación Nacional de Ajedrez

ARTICULO 10, INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO
DECRETO 57-2008
LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UC-FENAG-2022